



Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO; QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1813.

Respectivo alas quejas q el Exponente
 abia dado hta entonces contra D Ysidro Pre-
 ciado, acudiere a proponerlas ala Audien-
 cia Territorial desta Provincia, ala que
 no ha acudido porq hallandose en posesion
 D Ysidro Preciado, resolvió no tener mas alter-
 cado con el, por cuya causa estaba muy
 distante de la q se seguia en dho Tribunal,
 cuya confianza se le aumentaba al ver, que
 haviendo dado parte a S E x una causa Cri-
 minal contra Fran^{co} Hernz de, contesto la sus-
 tanciarse y determinarse p un brebe modo, aten-
 dida la corta entidad al delito, y haviendo
 repetido la misma y enor en la causa de
 Infanticidio sobre cuyo conocim^{to} acudio en queja
 al mismo Tribunal D Ysidro Preciado, se
 despachó ord^{al} q Expone p q la continua-
 se hana q entubiere en estado; sobre lo que
 consultó a meus a mediado q Tubio a S E
 y a S E la Regencia p que se vivieren deun-
 te lo q abien tubieren sobre los particula-
 res q comprendias ala q hana expresen

